La Secretaría Técnica de la Junta Directiva

Certifica:

Que en la sesión No. 23-3 de la Junta Directiva de la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea-, celebrada el 18 de julio de 2022 y de acuerdo con lo previsto en el numeral 8 del artículo 18 de los Estatutos de la Corporación, que establecen como competencia de este órgano de administración: *"Autorizar previamente a su celebración por el Director, los contratos y actos que superen doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Aprobar previamente cualquier crédito que gestione y obtenga la Corporación, con independencia de su cuantía*", se aprobó por **unanimidad** la celebración del convenio entre la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el cual tiene por objeto: *"Fortalecer estratégicamente proyectos de alto impacto de la economía cultural y creativa, para desarrollar capacidades que mejoren la competitividad de cadenas productivas en estos sectores."*

La certificación se expide en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022.

MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ MÉNDEZ

Directora General